



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS,
Y QVARENTA Y OCHO.

En Corte, en cumplimiento de lo mandado por el
Recurso lo pongo por deliberación que ferme =

Benedicto

En otra villa, diez y seis de mes y año en cumplimiento

de lo mandado por el Recurso anterior, fué habido lo

que por el se pusiéron a San Juan de ^{Obs^{no}} Salamanca de

lo que queda entendido y para que en Corte lo ponga

por deliberación que ferme =

Benedicto

